COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

CONTR 2023 1025155 "SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO CENTRO DE VISITANTES SANTA RITA Y JARDÍN BOTÁNICO LA TRUFA Y PUNTO INFORMACIÓN LA RESINERA"

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 99.846,88 € , IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 10 de mayo de 2024 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA		13/05/2024 12:01:29	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwtNeR8OuM5ucf27j0QuPHwu53Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	ARREBOL 2020, S.L.	Debe presentar: • Certificado de incompatibilidad para contratar • DNI o documento que haga sus veces • Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil Lo que ha aportado son las cuentas anuales en cuyo lateral izquierdo aparece el texto “No apto para su presentación como depósito en el Registro Mercantil”, las cuentas que presente no deben tener el citado texto o bien puede aportar una declaración responsable en la que indique que las cuentas anuales presentadas para esta licitación son las realmente aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil • Debe aporta justificante de pago del IAE o una declaración responsable indicando que está exento del mismo • Debe aportar el ANEXO XVI: CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD. De la citada declaración, si tiene 50 ó más trabajadores, deberá presentar el Plan de igualdad entre mujeres y hombres. • En cuanto a la garantía definitiva deberá entregar resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación. **En cuanto a la solvencia técnica basada en la solvencia de otra entidad:** • La empresa Quesería de la Sierra Subbética S.L ha de acreditar su solvencia técnica, según lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • La empresa ofertante ha de demostrar la experiencia técnica mínima, solvencia profesional, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, bien indicando las fechas y los porcentajes de dedicación en cada uno de los puestos de trabajo indicados para el personal técnico incluido en la documentación entregada o mediante la presentación de la experiencia profesional técnica mínima de Quesería de la Sierra Subbética S.L

MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA		13/05/2024 12:01:29	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwtNeR8OuM5ucf27j0QuPHwu53Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
2	ANTONIO SAMUEL ÉCIJA GUZMÁN, (EXPLORA PONIENTE)	Debe presentar: • Con respecto a la solvencia económica y financiera debe aportar su declaración del IRPF y el libro de ventas e ingresos. • Debe aportar certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza • Debe aportar ANEXO XVI CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD • En cuanto a la garantía definitiva deberá entregar resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación. La retención en el precio no está permitida según aparece reflejado en el Anexo I del PCAP • Debe aportar ANEXO XVIII DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE MENORES **En cuanto a la solvencia técnica:** • Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por esta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora. Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, es decir, por la cantidad de: LOTE 2: CATORCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (14.716,44 €)

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

ÁREA DE CONTRATACIÓN

MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA		13/05/2024 12:01:29	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwtNeR8OuM5ucf27j0QuPHwu53Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	